



INFORME N° 001-2023-GRL/32-GRTC-CS-SIE004

A : ABOG. AMELIA DEL SOCORRO GOYBURO DELGADO
Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administrativa - GRTC.

ASUNTO : Informe de declaratoria de Desierto.

REF. : Acta de Declaratoria de Desierto de fecha 31/10/2023

FECHA : San Juan bautista, 02 de noviembre de 2023



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – "ADQUISICIÓN DE ARENA FINA, PARA LA REPARACIÓN DE GUARDAVIAS, ALCANTARILLA Y PUENTE, RENOVACIÓN DE CUNETAS, EN LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PAVIMENTADA LO-103, TRAMO 0+000 AL 94+400 DE LA CARRETERA IQUITOS-NAUTA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CUI 2612345" según detalle:

I. OBJETIVO:

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – "Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cunetas, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345".

II. BASE LEGAL.

- 2.1 Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y el D.L N° 1444.
- 2.2 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada mediante D.S N° 377-2019-EF.
- 2.3 Decreto Supremo N° 082-2029-EF - TUO - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225,

III. ANTECEDENTES.

- 3.1 Con Memorandum N° 1746-2023-GRL/32-DRTC-OEA de fecha 19/10/2023, la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración - GRTC aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – "Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cunetas, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345".
- 3.2 Con Resolución Administrativa N° 024-2023-GRL/32-GRTC LORETO-OEA de fecha 19/10/2023 la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración aprueba la designación de los miembros del comité de selección quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección en mención.
- 3.3 Con Memorandum N° 1766-2023-GRL/32-GRTC-OEA de fecha 23/10/2023, la jefatura de la Oficina Ejecutiva de Administración – GRTC, aprueba las Bases Administrativas del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – "Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cunetas, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345".



3.4 Con fecha 23/10/2023 de convoca el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – “Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cuneta, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345”.

IV. ANALISIS.

4.1 Registro de Participantes:

De acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS – 1era. Convocatoria, se registraron válidamente el participante siguiente:

Table with 11 columns: No., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo/Acciones. Row 1: 1, 20567235441, JKM CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS E.I.R.L., 30/10/2023, 21:25:44, 20567235441, 30/10/2023, 21:25:57, Enviado, Valido.

4.2 Presentación de Ofertas:

Con fecha del 24 al 30 de octubre del 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado una (01) oferta, la misma que se descargó:

Table with 11 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Row 1: 1, Proveedor con RUC, 20567235441, JKM CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS E.I.R.L., 27/10/2023, Valido, 27/10/2023, 20567235441.

4.3 Eventos del Procedimiento:

Se reviso los eventos del presente procedimiento de selección obteniéndose lo siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2023-GRTC-CS-1

Table with 2 columns: Entidad Convocante (GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES), No Item (1), Descripción del Item (ARENA FINA), Moneda (Soles), N° (1-5), Evento, Observación. Events include Apertura de Propuestas económicas del ítem, Lances de Postores en Línea, Aviso de Cierre del ítem, Cierre Real del ítem, and Orden de Prelación del ítem.

4.4 Resultado del Periodo de Lance:

El resultado del Periodo de Lance se obtiene lo siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-4-2023-GRTC-CS-1

Table with 4 columns: Entidad Convocante (GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-TRANSPORTES), No Item (1), Descripción del Item (ARENA FINA), Moneda (Soles), Orden de Prelación (1), RUC (20567235441), Nombre o Razón Social del postor (JKM CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SERVICIOS E.I.R.L.), última Oferta (98840).



V. CONCLUSIÓN.

En vista de no tener Ofertas validas, el presente comité de selección por unanimidad decidió declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de sección de Subasta Inversa Electrónica N° 004-2023-GRTC-CS/1era Convocatoria – "Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cuneta, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345".

Acción que se realiza de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra expresa lo siguiente:

"El procedimiento de selección queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando **no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**".

(...)

VI. RECOMENDACIÓN

Se solicita a través de su despacho remitir al área usuaria para su confirmación **si persiste la necesidad** de la Adquisición de Arena Fina, para la reparación de Guardavías, Alcantarilla y Puente, Renovación de Cuneta, en la Red Vial Departamental Pavimentada LO-103, Tramo 0+000 al 94+400 de la Carretera Iquitos-Nauta, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, CUI 2612345", con la finalidad de continuar con las acciones correspondientes de **proceder con la Segunda convocatoria** del presente procedimiento de selección, de conformidad al numeral 65.3 del artículo 65 del D.S. N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

YVAN GERMAN YOPLACK ARANA
Presidente del Comité de Selección